

Bogotá, DC, lunes, 06 de mayo de 2024

Peticionario

Anónimo

Publicar en página Web ANLA.

Asunto: Respuesta a comunicación 2-2024-033-OT0015733 con radicación ANLA 20246200494452 del 02 de mayo del 2024. Respuesta oficio con radicado 20242200283411 de 22 de abril de 2024. Traslado por competencia con radicado ANLA 20246200345032 de 28 de marzo de 2024. Solicitud sobre percepción de impactos ambientales.

Expediente: LAM0019

Respetado Peticionario:

Reciba un cordial saludo por parte de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA).

Mediante la comunicación del asunto, correspondiente a la respuesta otorgada por Ecopetrol a la denuncia ambiental relacionada con los impactos ambientales no identificados en el Estudio de Impacto Ambiental de la Ampliación de licencia de la Resolución 0233 del 2001.

En atención a la misma, esta Autoridad acusa recibo de la comunicación, con destino al expediente LAM0019, bajo el cual la Entidad realiza control y seguimiento ambiental al proyecto “DESARROLLO DEL CAMPO DE PETRÓLEO CRUDO PESADO RUBIALES” y procede a publicar la respuesta de Ecopetrol, para su conocimiento y sus fines pertinentes.

En los anteriores términos se resuelve su solicitud y quedamos atentos a aclarar cualquier inquietud adicional relacionada con los temas puntuales de competencia de ANLA a través de los siguientes canales: Presencialmente en el **Centro de Orientación Ciudadano (COC)** ubicado en la carrera 13A No 34-72 locales 110, 111 y 112 de Bogotá D.C., en horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. jornada continua; **Sitio web de la Autoridad** www.anla.gov.co; **Correo Electrónico** licencias@anla.gov.co; Buzón de – [PQRS](#) –; **GEOVISOR – AGIL –**, para acceder a la información geográfica de los proyectos; **Chat Institucional** ingresando al sitio web ANLA o **Línea Telefónica** directa 601 2540100 y línea gratuita nacional 018000112998.

Adicionalmente, le invitamos a responder nuestra encuesta de satisfacción frente a esta respuesta ingresando [aquí](#) o escaneando el código QR. Sus aportes nos ayudarán a mejorar nuestros servicios.



Cordialmente,



GERMAN AUGUSTO VINASCO MENESES
COORDINADOR DEL GRUPO DE SERVICIO AL CIUDADANO

Copia: OMAR E ARANGO MONSALVE
Apoderado General
ECOPETROL
notificacionesjudicialesecopetrol@ecopetrol.com.co
Carrera 13 No.36-24, piso 9
Bogotá D.C

Anexo: Sí, Oficio radicación ANLA 20246200494452 del 02 de mayo del 2024

Publicar en página Web ANLA

Medio de Envío: Elija un elemento.



JOHAN SEBASTIAN REYES MENDIETA
CONTRATISTA



DAVID ORLANDO HERRERA RODRIGUEZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADO

Archívese en: LAM0019

Nota: Este es un documento electrónico generado desde los Sistema de Información de la ANLA. El Original reposa en los archivos digitales de la entidad.

